

ATT. TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SERVICIO DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA – BASES GENERALES: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA Nº 96 DEL MIÉRCOLES, 22 DE AGOSTO DE 2018

Dº ERNESTO BALIBREA CEVALLOS con domicilio a efecto de notificaciones

EXPONE:

PRIMERO: Haber participado el pasado día 11 de diciembre de 2018 en las pruebas selectivas de ingreso en la lista ordenada de candidatos para su nombramiento como funcionarios interinos del S.E.I.S de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

SEGUNDO: Que habiendo revisado las preguntas del examen, propuesta por el tribunal de Selección de dichas pruebas vengo a presentar las siguientes alegaciones sobre la primera parte del primer ejercicio:

ALEGACIONES:

En primer lugar dejar claro cuáles eran los temas sobre los que versarían las preguntas del examen según las bases publicadas:

Sexta.- Proceso selectivo:

El proceso selectivo será concurso-oposición, constando de una fase de oposición previa, y posterior baremación de méritos en fase de concurso para aquellos aspirantes que superen la fase de oposición. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para la superación de la fase de oposición.

La calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de los cuatro siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

1. Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, que constará de dos partes realizadas en unidad de acto:

Primera parte. Consistirá en contestar en un tiempo máximo de 30 minutos, un cuestionario de 40 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta, **sobre los temas 19, 20 y 21 que figuran en la Parte Específica del Anexo I.**

Segunda parte. Consistente en contestar en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, extraídas del temario que figura como Anexo I, referentes 20 preguntas a la Parte General y 80 preguntas a la Parte Específica.

BOPSO-96-22082018

El anexo I dice lo siguiente sobre los temas 19,20 y 21:

Tema 14. Herramientas y equipos operativos: EPI, Uniformidad y vestuario del bombero, equipo de protección individual de las vías respiratorias, equipos y herramientas de extinción, herramientas manuales, herramientas de corte, herramientas de estricaje y excareclación, herramientas de arrastre y elevación, herramientas de apeos, equipos NRBQ, equipos de protección para trabajar con tensión eléctrica, equipos para intervenciones con agua, equipos de comunicación y orientación, instrumentos de medición, herramientas de generación, iluminación y señalización.

Tema 15. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Clasificación de las MM. Peligrosas. Reconocimiento e identificación. Técnicas de intervención.

Tema 16. La Ley de Protección Civil. Principios Generales.

Tema 17. Código Técnico de la Edificación: Documento básico seguridad incendios. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Estructura y contenido.

Tema 18. Actividades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Actividades preventivas, operativas y auxiliares. Vehículos de lucha contra incendios y salvamento: tipos y características.

Tema 19. La provincia de Soria: Situación geográfica. Territorio. Superficie. Municipios. Habitantes. Climatología. Infraestructuras: (Mapa escala 1:200.000 edición 2015 del Instituto Geográfico Nacional). Principales accidentes geográficos de la provincia de Soria: Montañas de altitud superior a 1.000 metros, picos y valles. Ríos más importantes, embalses y lagos. Espacios naturales. Riesgos de la provincia de Soria

Tema 20. Municipios de la Provincia de Soria. Red de carreteras de la Provincia Vías de comunicación. Infraestructuras. Polígonos Industriales.

Tema 21. Servicio provincial de extinción de incendios de Soria. Medios, recursos. Distribución Territorial. Convenios con otras administraciones. Competencias.

BOPSO-96-22082018

Teniendo en cuenta lo **detallado** como información que puede ser objeto de pregunta en el primer examen del primer ejercicio, realizo las siguientes alegaciones sobre preguntas cuyo tema no se ajusta a lo definido en el anexo I, como:

Pregunta nº 7

¿Dónde está la ermita de los Ulagares?

- a) Castilruiz
- b) Trévago
- c) Narros
- d) Suellacabras

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **monumentos históricos** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 8

¿En qué pueblo soriano se realiza la única representación de moros y cristianos?

- a) Ágreda
- b) Medinaceli
- c) Iruecha
- d) San Esteban gormaz

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **acontecimiento culturales** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 9

¿En qué localidad soriana se encuentra la “puerta de Herreros”?

- a) Ágreda
- b) Soria
- c) Almazán
- d) El Burgo de Osma

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **monumentos históricos** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 10

El pueblo de Aldealices, pertenece a:

- a) Mancomunidad de los 150 pueblos
- b) Mancomunidad de Villa y Tierra de Ágreda
- c) Mancomunidad Municipios Sierra Cebollera
- d) Ninguna es correcta

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **mancomunidades de municipios o sus agrupaciones en otras entidades** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Infraestructuras” del tema 19, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 19 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 11

La empresa Malvasía está en el polígono industrial:

- a) La Loma (Ólvega)
- b) La Solanilla (Abejar)
- c) Los Arrañales (Cabrejas del Pinar)
- d) La Nava (Burgo de Osma)

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **las empresas que tiene su sede en polígonos industriales** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Polígonos industriales” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 13

Manzanares es un barrio del municipio de:

- a) Ólvega
- b) Retortillo de Soria
- c) San Esteban Gormaz
- d) San Pedro Manrique

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **los barrios de los municipios** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 14

Existe en la actualidad una vía ferrata en el municipio de:

- a) Duruelo
- b) Espeja de San Marcelino
- c) Espejo de Tera
- d) Espejón

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **los senderos y itinerarios naturales** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Espacios Naturales” del tema 19, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 19 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 15

¿Cuál de las siguientes empresas químicas se encuentra en la ciudad de Soria?

- a) Cyndea Pharma , S.L
- b) Exide Technologies
- c) Grupo LEcta
- d) Ninguna de la anteriores

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **las empresas que tiene su sede en polígonos industriales o municipios** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Polígonos industriales o Municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 17

La empresa, Grupo de incendios S.A, se encuentra en ...

- a) Almazán
- b) Ólvega
- c) Burgo de Osma
- d) Almarza

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **las empresas que tiene su sede en polígonos industriales o municipios** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Polígonos industriales o Municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 18

¿Dónde comienza el canal de riego de Almazán?

- a) Alparrache
- b) Almarail
- c) Almazán
- d) Valdespina

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **canales de riego** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Ríos más importantes, embalses y lagos” del tema 19, como “Red hidrográfica de la provincia de Soria o Canales de riego de los principales municipios” matización que no aparece en el anexo. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 19 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 19

¿Qué localidad es famosa por los tapices de si Iglesia?

- a) Oncala
- b) Segoviela
- c) Gormaz
- d) Alconaba

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **monumentos históricos y sus contenido artístico o simplemente cultura de los municipios de provincia de Soria** no no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 23

¿De que localidad son típicos los dulces llamados “Lagartos de Fray Tomás”?

- a) Galapagares
- b) Ágreda
- c) Berlanga de Duero
- d) Langa de Duero

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **Dulces típicos o simplemente cultura y tradiciones de los municipios de provincia de Soria** no no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 26

¿Qué localidad es famosa por su “Fiesta del Cisco”?

- a) Cueva de Ágreda
- b) Cuevas de Ayllón
- c) Las Cuevas de Soria
- d) Covalada

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que **las fiestas, actos festivos o simplemente cultura y tradiciones de los municipios de provincia de Soria** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 28

¿Qué población es famosa por su producción de resina?

- a) Fuentepinilla
- b) Tardelcuende
- c) Vinuesa
- d) Lubia

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que **Productos destacados de los municipios de la provincia de Soria** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 32

Localidad que cuenta con un Arco Romano:

- a) Romanillos de Ágreda
- b) Las cuevas de Soria
- c) Burgo de Osma
- d) Medinaceli

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **monumentos históricos** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 34

¿Cuál es la localidad conocida con la “Villa de las tres culturas”?

- a) Ólvega
- b) Ágreda
- c) Castilruiz
- d) Almenar de Soria

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que **cultura y tradiciones de los municipios de provincia de Soria** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 36

Localidad que cuenta con un monasterio cisteriense:

- a) Santa María de Prado
- b) Santa María de Huerta
- c) Santa Cecilia
- d) San Leonardo Yagüe

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **monumentos y edificios históricos** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 41

¿Qué localidad no se encuentra rodeada en la actualidad de murallas medievales?:

- a) Renieblas
- b) Calatañazor
- c) Retortillo de Soria
- d) Rello

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **monumentos y edificios históricos** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 42

El yacimiento arqueológico de Tiermes se encuentra muy próximo a la provincia de:

- a) Zaragoza
- b) La Rioja
- c) Burgos
- d) Guadalajara

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que los **yacimientos arqueológicos** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “Espacios naturales” del tema 19, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 19 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

Pregunta nº 44

¿Qué pueblo es famoso por sus canteras de mármol?

- a) Espeja de San Marcelino
- b) Espejo de Tera
- c) Espejón
- d) Estepa de san juan

Discrepa el comparecientes del criterio seguido por el tribunal para incluir esta pregunta en el examen, ya que **Productos destacados de los municipios de la provincia de Soria** no son un tema que se **detalle** en las bases, y el cual no debería aparecer en ninguna pregunta del examen. Tema que debería aparecer como matización del subtema “municipios de la provincia de Soria” del tema 20, y que no aparece. La omisión de esta matización en el anexo I Tema 20 provoca una confusión a la hora de preparar el examen por parte del opositor quien no puede intuir de ninguna manera que este tema será objeto de pregunta en el examen.

Por lo detallado anteriormente, solicito la anulación de la pregunta por parte del tribunal.

En este punto pido la anulación del examen de la primera parte del primer ejercicio completo debido a que: O gran parte de las preguntas (*anteriormente detalladas*) del examen no eran sobre los temas **detallados** (*que aparecieran de manera fehaciente*) en las bases publicadas en el Boletín oficial de la

Provincia de Soria N°96 del Miércoles 22 de Agosto de 2018 o las bases no recogía de manera correcta todos los temas de los que se iban a preguntar.

En cualquiera de los dos casos, es una irregularidad que repercute sobre los opositores y les genera un perjuicio ya que la única fuente que pueden usar para prepararse la prueba son las bases publicadas que no se ajustan al temario que luego se pregunta en el examen. Reflejo de esta irregularidad es el escaso porcentaje de aprobados sobre 210 aspirante que

Es de Justicia que se pide en Seseña a 18/12/2018

Quedo a la espera de su contestación y me ofrezco para cualquier aclaración.

Muchas gracias y un saludo.

Ernesto Balibrea Cevallos.

Tel:

Mail: m